

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4796

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se aprueba la lista definitiva de personas que han superado la 43a promoción, grupos 6 y 7, del Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local realizado en Inca

Hechos

1. Mediante Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 29 de marzo de 2022 se aprobó la convocatoria, descentralizada por islas, de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2022 (BOIB n.º 44, de 31 de marzo).
2. Mediante Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública se adjudicaron las plazas de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2022 (BOIB n.º 16, de 6 de febrero).
3. En fecha 25 de abril empezó el curso básico en las islas de Mallorca (grupo 1), Menorca (grupo 4) y de Eivissa (grupo 5). Por otro lado, en fechas 2 y 9 de mayo empezaron también en Mallorca los grupos 2 y 3 (este último integrado únicamente por los alumnos del procedimiento extraordinario convocado por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 19 de octubre de 2021). Es importante destacar que en Mallorca, Menorca e Eivissa han recibido la formación tanto los alumnos del procedimiento extraordinario como los funcionarios en prácticas que han superado un proceso selectivo de la categoría de policía en un determinado municipio.
4. En fecha 29 de octubre de 2022 se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se convocaron dos ediciones del curso de capacitación para acceder a la categoría de policía, y para constituir la bolsa de trabajo temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía, aprobada por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad, de 23 de octubre de 2021 (BOIB n.º 140, de 29 de octubre).
5. En fecha 7 de noviembre de 2022 empezaron las mencionadas dos ediciones del curso básico en Inca.
6. Durante la última quincena de noviembre y la primera de diciembre concluyó la impartición de esta edición del curso básico de capacitación. En fecha 15 de noviembre de 2022 la Comisión de Evaluación y de Actualización de los cursos de capacitación de las diferentes categorías de la policía local acordó aprobar de forma conjunta la lista provisional de calificaciones de cada módulo y de la nota del curso, y la lista provisional de personas que han superado el curso de capacitación de los grupos 1 (Mallorca) y 4 (Menorca).
7. En fecha 7 de diciembre de 2022 el citado órgano colegiado acordó publicar la lista provisional de puntuaciones del grupo 3 (Mallorca) y otorgó un plazo de 5 días hábiles a los interesados para que presentaran, si procede, alegaciones. Faltaban dos personas por acabar su formación por motivos acreditados y aceptados.
8. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó la lista definitiva de personas que han superado el Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local correspondiente a la 43ª promoción.
9. En fecha 5 de abril la mencionada Comisión acordó publicar las notas provisionales de las dos personas restantes declarándolas APTAS y les otorgó un plazo para poder presentar alegaciones.
10. En fecha 30 de abril de 2023 finalizaron las dos ediciones del curso básico (grupos 6 y 7) impartidas en Inca.
11. En fecha 2 de mayo la citada Comisión acordó elevar a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad la propuesta definitiva de las dos personas que han superado con posterioridad, por causas de fuerza mayor acreditadas, el Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local (43ª promoción). Por otro lado, el citado órgano colegiado aprobó las notas provisionales de los alumnos de los grupos 6 y 7 (Inca) que ya han superado el curso básico de capacitación y les otorgó un plazo de 5 días para poder, si procede, presentar alegaciones.



Es importante destacar que dos alumnos están pendientes de realizar la formación de una asignatura (por causa justificada) Finalmente, los tres alumnos también tienen que completar la evaluación conductual, por lo que no constan en el listado definitivo de aprobados quedando su situación en suspenso en tanto no acabe la evaluación..

12. En fecha 11 de mayo de 2023 la Comisión ha acordado elevar a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad la propuesta definitiva de las personas que han superado el curso básico.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 30.19 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Illes Balears.
2. El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad.
3. Los artículos 34.3 y 28.3 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.
4. Los artículos 177 y siguientes del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears.
5. El Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. El artículo 24 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
7. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
8. La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se aprueba la convocatoria de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2022 (BOIB n.º 44 de 31 de marzo)
9. La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 21 de abril por la que se aprueba la adjudicación de plazas de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2022 (BOIB n.º 54, de 23 de abril)
10. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad de 21 de abril de 2022 por la que se aprueba el contenido, el desarrollo, la metodología, la duración, la evaluación y el régimen interno del curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía (BOIB n.º 54, de 23 de abril).
11. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad de 26 de octubre de 2022 por la que se convocan dos ediciones del curso de capacitación para acceder a la categoría de policía, y para constituir la bolsa de trabajo temporal específico, descentralizada por islas, para la categoría de policía, aprobada por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 23 de octubre de 2021 (BOIB n.º 140, de 29 de octubre).
12. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la que se aprueba la lista definitiva de personas que han superado el Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local correspondiente a la 43ª promoción (BOIB n.º 8, de 17 de enero).
13. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consellerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas que han superado las dos ediciones de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local realizadas en Inca (grupos 6 y 7), que figuran relacionadas en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la sede electrónica de la EBAP.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

(Firmado electrónicamente: 17 de mayo de 2023)

La consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO

Lista definitiva de personas aspirantes que han superado las dos ediciones del Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía realizadas en Inca (43ª promoción)

GRUP 6 – 43 PROMOCIÓ CURS BÀSIC POLICIA LOCAL

DNI	LLINATGES	NOM
***6425*	ADROVER MELIS	JOAN
***5046*	AMER MULET	MIQUEL
***1594*	BARCELO PORTELL	GUILLEM
***9387*	BARCELO TABERNER	MARIA DEL MAR
***1792*	BERNAT LLANERAS	AINA
***5317*	BUJOSA RUBIO	GUILLERMO
***8803*	BURGUERA LOPEZ	LLUIS
***8704*	CABAÑERO TEBAR	FRANCISCO
***2255*	CAMPS MUNAR	ESTER
***0166*	CANALS DIAZ	CARMEN
***9582*	CAÑELLAS MESTRE	MARIA ÀNGELS
***2584*	CAPARROS GARCIA	ALEJANDRO
***9402*	CARRASCOSA MINGUEZ	LUCIA
***0775*	CARRILLO MARTINEZ	FERNANDO JUNIOR
***9105*	CATALA HIDALGO	SEBASTIAN
***4006*	CORBALAN VAN UFFELEN	NORBERTO
***0480*	DE CELIS MONTALBAN	ALEJANDRO
***8433*	DEL RIO LOPEZ	OSCAR
***2213*	DURAN RIERA	DAVID BARTOMEU
***0986*	FADRIQUE VILLEGAS	JOSE
***3734*	FE ROIG	ANTONI
***9464*	FERNANDEZ FONT	JOSEP MARIA
***1685*	FERRER SERRA	JAUME
***3757*	FRONTERA SANCHEZ	NAZARET SEBASTIAN
***4041*	GALLEGO LOPEZ	MARC
***2219*	GAMBIN MUÑOZ	JOSÉ ANTONIO





DNI	LLINATGES	NOM
***7185*	GOMEZ LAMELA	AITOR
***8247*	GONZALEZ OLIVER	MANUEL
***9110*	GUAL CALAFAT	JOAN

GRUP 7 – 43 PROMOCIÓ CURS BÀSIC POLICIA LOCAL

DNI	LLINATGES	NOM
***1110*	HERNANDEZ HOMAR	RUBEN
***8160*	IGLESIAS LOPEZ	RAFAEL
***9007*	JARAMILLO BELTRAN	LUIS FELIPE
***4189*	LEIVA TOMAS	MARIA MAGDALENA
***8336*	LEON POZO	PEDRO
***0113*	MONSERRAT VERD	FRANCESC PERE
***0689*	MONTENEGRO VELA	DANIEL
***0956*	OLIVER MARIN	JOSE LUIS
***9859*	ORTIZ ESCARRER	FRANCISCO
***2048*	PADILLA SANCHEZ	GABRIEL
***7381*	PUIGCERCOS GAYA	MAURICIO GABRIEL
***1966*	REYES SUÑER	MARIA NEUS
***3316*	RIDELLA RANDAZZO	ARIEL HERNÁN
***2153*	RODRIGUEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS
***8918*	ROMERO VERA	FRANCISCO MANUEL
***0488*	SAN JUAN LINDE	RAISA MARIA
***8155*	SANCHEZ GONZALEZ	CRISTIAN JOSE
***1838*	SEISDEDOS CALVO	RAUL
***0483*	SUAU JANER	LAURA
***3185*	TOMAS JAUME	GABRIEL
***8483*	TORRES CAMPS	MARC
***4078*	VALLESPER BONNIN	MARGARITA

